

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EN MATERIA DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2021.

PRESIDENTE:

PÉREZ MATEOS, MANUEL
Rector Magnífico de la Universidad de Burgos

VOCALES:

PÉREZ DE MIGUEL, MERCEDES
Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud

PUENTE GARCÍA, MARTA
Gerente de Salud del Área de Burgos

ROMO GIL, JOSÉ MARÍA
Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos

CHICOTE DE MIGUEL, MÓNICA
Gerente de Atención Primaria de Burgos

PRIETO MORENO, BEGOÑA
Vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital de la Universidad de Burgos

MARTÍNEZ MARTÍN, M^a ÁNGELES
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos

PUENTE ALCARAZ, JESÚS
Coordinador del Grado en Enfermería por la Universidad de Burgos

SECRETARIA:

GONZÁLEZ DELGADO, NIEVES
Directora de Grados y Másteres de la Universidad de Burgos

ASISTE CON VOZ Y SIN VOTO:

CORCUERA MARTÍNEZ, YOLANDA
Directora de Enfermería en sustitución del Gerente del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro

INVITADA:

FEBRERO ORTIZ DE QUINTANA, M^a ARÁNTZAZU
Supervisora de Área de Formación, Docencia y Calidad del HUBU

En Burgos, a las doce treinta horas del 26 de febrero de 2021, da comienzo la reunión de la *Comisión Mixta del Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud*, previa convocatoria de sus miembros, celebrada en modalidad telemática por medio de videoconferencia, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

La reunión se desarrolla de acuerdo a los puntos del Orden del Día, previamente comunicado a los miembros de la Comisión:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas por asentimiento.

2.- Informe del Rector / Directora General de Profesionales.

El Rector manifiesta la excelente relación existente entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Burgos tanto a nivel docente como investigador y agradece a todos los sanitarios la importante labor profesional realizada durante la pandemia.

Explica que en la UBU se ha optado por la enseñanza presencial, comprobándose que las aulas son espacios seguros en los que no se ha detectado ningún brote y agradece las declaraciones públicas que distintas autoridades sanitarias han realizado en este sentido.

Informa sobre el proyecto de creación de un Centro de Investigación de Enfermedades Emergentes y Salud Global, interdisciplinar, que reunirá no solo a científicos en el sentido estricto, sino a investigadores que estudiarán todos los aspectos, sociales, psicológicos... que supone esta crisis sanitaria del SARS. Este centro estará coordinado desde Burgos por los doctores Luis Buzón, jefe de servicio de Medicina Interna del HUBU y especialista en enfermedades infecciosas, Ángel González de la Fuente, médico de familia y técnico de Salud Pública en la Gerencia de Atención Primaria y Juan Ayllón Barasoain, director del área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Burgos, y la rama neoyorquina estará

coordinada por el Dr. García Sastre y la Dra. Teresa Aydillo del Hospital Monte Sinaí de Nueva York.

El Rector explica que este centro tendrá una visión mucho más amplia, más allá de la COVID, y afrontará retos como la resistencia a los antibióticos o el diagnóstico precoz y estudio de los patógenos emergentes cada vez más habituales por lo que pide apoyo y colaboración para llevarlo a término.

Informa también del trabajo que investigadores de la UBU están realizando en el Laboratorio para la caracterización y el diagnóstico del SARS ubicado en Valladolid y validado por el Instituto de Salud Carlos III, así como de varios proyectos de investigación que se están desarrollando en distintas Áreas de conocimiento, como Microbiología o Bioquímica, relacionados con la COVID y la salud financiados por la Junta de Castilla y León y La Caixa. Además, se está analizando la presencia del virus en las aguas residuales urbanas de la ciudad de Burgos y otras ciudades. Comenta también que se está trabajando con la Gerencia de Salud y el HUBU para organizar las prácticas del Grado en Ingeniería de la Salud.

Por último, Manuel Pérez Mateos manifiesta la excelente relación existente con Atención Primaria y con los Hospitales de Burgos, Aranda y Miranda y agradece que, a pesar de las circunstancias, se haya permitido la realización de las prácticas del Grado en Enfermería y en Terapia Ocupacional en las mejores condiciones posibles.

Toma la palabra la Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud que ratifica la buena relación con la UBU y apoya los proyectos tan ilusionantes expuestos por el Rector.

El Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos manifiesta a su vez que hay que auspiciar todas las iniciativas o proyectos de colaboración que puedan plantearse entre la UBU y los distintos servicios del HUBU.

3.- Cronograma y número de plazas de estudiantes en prácticas del Grado en Enfermería para el curso académico 2021/2022.

Como todos los cursos y, para organizar la docencia y las prácticas de esta titulación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presenta el cronograma provisional y el número de plazas de estudiantes en prácticas en los cinco Practicum:

Practicum IV (de 8 de septiembre a 2 de febrero)

Número de alumnos: 64

Número de alumnos propios: 60

Número de alumnos de programa de intercambio IN: 2

Número de alumnos de programa de intercambio OUT: 2

Practicum II (de 30 de noviembre a 8 de febrero)

Número de alumnos: 64

Número de alumnos propios: 60

Número de alumnos de programa de intercambio IN: 2

Número de alumnos de programa de intercambio OUT: 2

Practicum I (de 22 de febrero a 19 de marzo)

Número de alumnos: 70

Número de alumnos propios: 69

Número de alumnos de programa de intercambio IN: 1

Prácticum V (de 3 de febrero a 30 de junio)

Número de alumnos: 67

Número de alumnos propios: 62

Número de alumnos de programa de intercambio IN: 2

Número de alumnos de programa de intercambio OUT: 3

Prácticum III (de 6 de mayo a 25 de junio)

Número de alumnos: 69

Número de alumnos propios: 66

Número de alumnos de programa de intercambio IN: 2

Número de alumnos de programa de intercambio OUT: 1

La Decana agradece la colaboración de Atención Primaria, del HUBU y de los Hospitales de Aranda y Miranda para que todos los estudiantes puedan realizar sus prácticas y solicita que se mantengan las plazas.

Se aprueba por asentimiento mantener el número de plazas.

4.- Cronograma y número de plazas de estudiantes en prácticas del Grado en Terapia Ocupacional para el curso académico 2021/2022.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presenta el cronograma provisional y el número de plazas de estudiantes en prácticas del Grado en Terapia Ocupacional. Comenta que en esta titulación hay mayor dispersión para la realización de las prácticas y que la mayoría de ellas son en centros sociosanitarios diversos (sobre todo de la tercera edad). También hay estudiantes que hacen prácticas en hospitales fuera de la provincia y de la Comunidad (este curso hay una alumna que las está realizando en el Hospital Clínico de Valladolid).

Para realizar las estancias prácticas hay adjudicadas 5 plazas en el HUBU y 1 plaza en San Juan de Dios.

Estancias Prácticas II (4º curso) (de 8 febrero a 5 de mayo)

4 plazas en la Unidad de Rehabilitación del HUBU

1 plaza en la Unidad de Psiquiatría del HUBU

1 plaza en el Hospital San Juan de Dios

Estancias prácticas I (3º curso) (de 10 de mayo a 2 de julio)

4 plazas en la Unidad de Rehabilitación del HUBU

1 plaza en la Unidad de Psiquiatría del HUBU

1 plaza en el Hospital San Juan de Dios

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que se mantengan las 5 plazas del HUBU.

Se aprueba mantener el número de plazas y el Gerente del Complejo Asistencial comenta que espera disponer de una plaza más.

5.- Dotación de profesorado del SACYL (PASAN) contratado por la UBU.

La Vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital expone que en Atención Primaria hay 10 profesores contratados en los distintos Centros de Salud y 12 en el Hospital Universitario de Burgos para recibir y organizar las prácticas de nuestros estudiantes. Da la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que presenta la relación del profesorado contratado que se recoge en la siguiente tabla:

Plazas	Servicio Sanitario	Centro Sanitario	Contrato	Relación Contractual
1	Atención Primaria	C.S. Comuneros de Castilla	Semestral	1/09/2020 a 28/02/2021
1	Atención Primaria	C.S. José Luis Santamaría	Semestral	1/09/2020 a 28/02/2021
1	Atención Primaria	C.S. Santa Clara	Semestral	1/09/2020 a 28/02/2021
1	Atención Primaria	C.S. Las Torres	Semestral	1/09/2020 a 28/02/2021
1	Atención Primaria	C.S. Las Huelgas	Semestral	1/09/2020 a 28/02/2021
1	Atención Primaria	C.S. Cristóbal Acosta	Semestral	1/01/2021 a 30/06/2021
1	Atención Primaria	C.S. Ignacio López Sáez	Semestral	1/01/2021 a 30/06/2021
1	Atención Primaria	C.S. Gamonal-Antigua	Semestral	1/01/2021 a 30/06/2021
1	Atención Primaria	C.S. Los Cubos	Semestral	1/01/2021 a 30/06/2021
1	Atención Primaria	C.S. San Agustín	Semestral	1/01/2021 a 30/06/2021
1	Bloque B (B3 Oncología; B4 Digestivo; B5 Neumología; B6 Medicina Interna/Endocrino; B7 Medicina Interna)	Hospital Universitario Burgos	Semestral	1/09/2020 a 28/02/2021
1	Bloque B (B3 Oncología; B4 Digestivo; B5 Neumología; B6 Medicina Interna/Endocrino; B7 Medicina Interna)	Hospital Universitario Burgos	Semestral	1/01/2021 a 30/06/2021
1	Bloque H (H3 Medicina Interna/Hematología; H4 Neurocirugía/ Oftalmología; H5 Neurología/Unidad de ictus ; H6 Urología/ Nefrología)	Hospital Universitario Burgos	Semestral	1/09/2020 a 28/02/2021
1	Bloque H (H3 Medicina Interna/Hematología; H4 Neurocirugía/ Oftalmología; H5 Neurología/Unidad de ictus ; H6 Urología/ Nefrología)	Hospital Universitario Burgos	Semestral	1/01/2021 A 30/06/2021
1	Quirófano/URPA	Hospital Universitario Burgos	Semestral	1/09/2020 A 28/02/2021
1	Quirófano/URPA	Hospital Universitario Burgos	Semestral	1/01/2021 A 30/06/2021
1	Diálisis/Hospital de Día/Neonatos/Hospitalización a domicilio	Hospital Universitario Burgos	Semestral	1/09/2020 A 28/02/2021
1	Diálisis/Hospital de Día/Neonatos/Hospitalización a domicilio	Hospital Universitario Burgos	Semestral	1/01/2021 A 30/06/2021
	Plazas anuales prorrogadas			
1	Unidad de Formación	Hospital Universitario Burgos	Anual	

1	Fuente Bermeja	Hospital Universitario Burgos	Anual	
1	Bloque D	Hospital Universitario Burgos	Anual	
1	Bloque F	Hospital Universitario Burgos	Anual	

La Supervisora de Área del Formación, Docencia y Calidad del HUBU, M^a Arántzazu Febrero Ortiz de Quintana, encargada de organizar todo lo relacionado con la docencia, manifiesta que no son suficientes estas plazas en el HUBU porque las labores de tutorización y evaluación de las prácticas suponen mucha carga de trabajo, obligándoles, en ocasiones, a tener que realizar la tutorización fuera de su horario de trabajo. Por ello solicita que se aumenten las plazas de profesores asociados sanitarios (PASAN) y consolidarlas a nivel anual.

Jesús Puente Alcaraz, Coordinador del Grado en Enfermería por la UBU, considera que se puede hacer un estudio sobre la carga de trabajo que suponen las labores de tutelaje clínico, organización de rotaciones, etc., para el profesor asociado sanitario.

El Rector manifiesta que la universidad ha ido consolidando este tipo de plazas y que desde la UBU se hará un gran esfuerzo para intentar incrementar el número de contratos de profesores asociados sanitarios. Por ello propone que el Coordinador del Grado en Enfermería por la UBU y el HUBU hagan una propuesta concreta sobre la dotación de profesorado necesaria.

6.- Ampliación del número de plazas de estudiantes del Grado en Enfermería.

El Rector expone que el Grado en Enfermería es la titulación de la UBU a la que mayor número de solicitudes de acceso se presentan todos los años y considera que podría plantearse una ampliación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Dado que este incremento está condicionado por las prácticas, pide un mayor esfuerzo por parte de los tres hospitales de la provincia y por atención primaria para que todos los estudiantes matriculados puedan realizarlas.

La Vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital explica que, para iniciar el procedimiento de modificación del número de plazas ofertadas en el Grado en Enfermería, en primer lugar, se somete la propuesta a la aprobación de esta Comisión Mixta. Actualmente, la memoria de la titulación incluye 60, pudiendo incrementarse hasta un 10 % (rango aceptado por la Dirección General de Universidades de la JCyL), por lo que normalmente se matriculan 65 estudiantes. La facultad y el equipo rectoral han valorado incrementar esta oferta hasta 80-90 plazas siempre que se pueda asegurar la calidad de la docencia con el correspondiente incremento de recursos materiales y humanos, garantizando la realización de prácticas en las instituciones sanitarias, aquí representadas.

Considera, a expensas de confirmación de los gerentes, que la capacidad del HUBU y el resto de instalaciones sanitarias provinciales podrían asumir dicho incremento, teniendo en cuenta que se posibilita la admisión de estudiantes de otras provincias por no cubrir los de la UBU la totalidad de las plazas disponibles, para las que tenemos prioridad en consonancia con los convenios existentes. Por ello, si esta Comisión considera también necesaria esta ampliación, apelando a la responsabilidad social que debemos asumir para atender la demanda social de profesionales sanitarios, reiterada por la sociedad burgalesa y también reivindicada por los sindicatos de enfermería, se procederá a realizar un procedimiento de modificación que ACSUCYL evaluará

e informará tras su presentación en septiembre de este año. En el curso 22-23 podríamos tener esta oferta de plazas si los procesos externos no lo impiden.

Ninguno de los presentes se manifiesta en contra de la propuesta, por lo que se iniciará el trámite en los plazos establecidos.

7.- Profesorado Vinculado.

La Vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital expone que en atención al acuerdo marco de colaboración, de septiembre de 2009 pendiente de renovar, en su apartado 9, y el acuerdo específico de junio de 2010, en su cláusula séptima, entre la Gerencia Regional de Salud y las Universidades Públicas, entre las competencias de la Comisión Mixta se encuentran las relacionadas con este punto del orden del día, así:

“Elaborar, cuando proceda informes y estudios relativos a la necesidad de reducir o ampliar el número de plazas vinculadas y de profesor asociado destinadas al personal de instituciones sanitarias concertadas, así como analizar los informes que los centros y departamentos universitarios emitan al respecto, pudiendo cursar propuestas de modificación de esta plantilla a los órganos competentes en la materia” (acuerdo marco).

“Para crear, ampliar o reducir el número de plazas vinculadas y para supervisar las condiciones de dedicación profesional de las plazas de profesor vinculado, respetando siempre su dedicación docente, asistencial y de investigación, la Comisión Mixta analizará y, en su caso, emitirá informe sobre la idoneidad de creación, supresión o modificación de las condiciones de las plazas, de acuerdo a las necesidades docentes y disponibilidad de profesorado y los criterios de eficiencia y equidad en la distribución global de plazas vinculadas. El Informe de la Comisión Mixta será elevado para su resolución por la Comisión Interinstitucional.” (acuerdo específico).

La Vicerrectora comenta que con anterioridad a esta Comisión remitió, con fecha 7 de noviembre de 2020, nuestra solicitud, firmada por la Decana de la Facultad de Salud y el Director del Departamento de Salud, en la que se exponían las razones por las que se solicitan dos plazas de profesor titular vinculado, una adscrita al área de Anatomía y Embriología Humana y otra adscrita al área de Enfermería. Dicho escrito relataba el alto índice de profesores asociados que necesariamente debe ir reduciéndose a favor de una plantilla de profesores con experiencia en escenarios sociosanitarios y de carácter permanente.

Una vez expuestos los antecedentes, se solicitan dos plazas de profesor titular de universidad vinculadas a las áreas mencionadas, al amparo de la Ley General de Sanidad de 14/1986, de 25 de abril, en sus artículos 104 y 105 en los que se regula la docencia en los sistemas universitarios de salud, y del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, modificado por Real Decreto 644/1988 de 3 de junio, por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y por el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo. La necesidad de mejorar la cualificación académica del profesorado del Grado en Enfermería y de Terapia Ocupacional se hace patente por las razones anteriormente expuestas, unido a las dificultades históricas a causa de las sucesivas tasas de reposición fijadas por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Por todo ello, Begoña Prieto Moreno solicita autorización para ampliar la oferta de empleo pública de la universidad de Burgos con el fin de incluir en la misma dos plazas vinculadas de PTUN con cargo a la tasa de reposición que para el ejercicio 2021 corresponde a la Gerencia Regional de Salud. También manifiesta que, para ambas plazas, una vez resueltos la totalidad de los procedimientos, sería deseable que los titulares que las obtengan siguieran vinculados al servicio asistencial al que pertenezcan.

Por último, la Vicerrectora Docencia y Enseñanza Digital comenta que, en este sentido, tenemos un segundo tema en relación con un cambio de vinculación de la plaza de contratado doctor vinculada existente, por el que da la palabra al interesado que está presente en la reunión por ser a su vez Coordinador del Grado en Enfermería.

Jesús Puente Alcaraz explica que esta plaza se convocó de manera genérica, sin especificar vinculación asistencial determinada. Se tomó esa decisión a instancia del SACYL con el compromiso de que en el primer concurso de traslado que se produjera por la vía estatutaria, el titular de la plaza pudiera concursar. Mientras, se incorporaría al Hospital Universitario de Burgos dentro de la categoría de “Pool” (sin puesto específico en ningún servicio). Pasado un año y tan pronto se ofreció la oportunidad de concursar, el titular se presentó al concurso abierto y permanente de 2020 (diciembre de 2019). La resolución de dicho concurso concedió la plaza solicitada en la Gerencia de Emergencias del SACYL. Al incorporarse a la plaza se le comunica que no es posible dicha incorporación por ser incompatible con la plaza PV-2018-1 al ser su contrato laboral y no estatutario.

En respuesta a este tema, la Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud manifiesta que el Coordinador del Grado en Enfermería debería dejar en excedencia una de las dos plazas (o la laboral o la estatutaria) y que debe ser el propio interesado el que inicie los trámites con los concursos de traslado correspondientes para intentar buscar una solución que satisfaga las necesidades mutuas.

Con respecto a la solicitud de dos nuevas plazas de profesor titular de universidad vinculadas, Mercedes Pérez de Miguel explica que para ellos no supone ningún problema, aunque habrá que esperar hasta agosto de 2021 para incluirlo en la memoria económica del próximo año porque se acaba de presentar el presupuesto de este año. Comenta también que, si se presupuestaran, habría que asegurar que existen profesionales con méritos suficientes para acceder a las plazas de profesores titulares de universidad lo antes posible. Por otro lado, manifiesta que es urgente disponer de un convenio marco de las 4 universidades de Castilla y León con el SACYL ya que está caducado desde octubre de 2020 y no ha lugar ninguna prórroga. Informa que desde asesoría jurídica se está elaborando un informe para formalizar un convenio de apoyo de este tipo de actividades.

El Rector manifiesta que esta Universidad no va a poner ninguna dificultad para firmar el convenio marco y considera que es muy importante contar con buenos profesionales del SACYL en estas titulaciones de la Universidad. Asegura que existirán personas con méritos suficientes para cubrir esas plazas, que la UBU está dispuesta a asumirlas y que no tiene ningún inconveniente en esperar hasta agosto. Espera que esta Comisión acepte la solicitud de las dos plazas de PTUN condicionadas a que haya presupuesto y convenio.

La Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud manifiesta estar de acuerdo con la solicitud presentada de dos nuevas plazas de profesor titular de universidad vinculadas, expresando que así lo agenda para iniciar el procedimiento de solicitud formal en cuanto fuera el momento, sin que sea necesario volver a reunirse la Comisión Mixta.

8.- Ruegos y preguntas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone hacer un estudio exhaustivo que permita concretar el número de plazas de nuevo ingreso que podrían ofertarse en el Grado en Enfermería. Se acepta la propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas.

De todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Pérez Mateos

Nieves González Delgado